



ACTA DE SUSPENSIÓN CONTRATO 0146/2017

CONTRATO N°:	No 0146/2017
CONTRATISTA:	LATINGENIERIA S.A.S.
OBJETO:	OBRA1:REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, REPOSICIÓN DE REDES EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 1 Y 2 EN EL BARRIO PABLO VI. OBRA 2: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 19 FRENTE A LA IGLESIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.
VALOR:	\$ 75,844.349
FECHA DE INICIO:	15 de junio de 2017
RECURSOS:	PROPIOS
CDP:	00588 del 16 de mayo de 2017
RUBRO:	2301010301

En la ciudad de Manizales a los once (11) días del mes de agosto de 2017, se reunieron CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA como Gerente de Empocaldas S.A. E.S.P. Contratante, LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ representante legal de LATINGENIERIA S.A.S Contratista y LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ interventor de Empocaldas S.A. E.S.P, hemos acordado suscribir la presente acta de suspensión temporal previas las siguientes consideraciones:

- Que entre las partes se suscribió el contrato No 0146/2017 cuyo objeto es: "OBRA1:REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, REPOSICIÓN DE REDES EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 1 Y 2 EN EL BARRIO PABLO VI. OBRA 2: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 19 FRENTE A LA IGLESIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS".
- Que a la fecha no se ha otorgado el permiso para la ejecución de la obra 2 por lo que se vienen adelantando las gestiones y acercamientos con el fin de superar los inconvenientes que plantea esta administración para la ejecución de las obras.

En merito de lo anterior:



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+578) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co






ACUERDAN

PRIMERO: Suspender temporalmente la ejecución del contrato 0146/2017 hasta que se obtenga por parte de la administración municipal el permiso para la ejecución de la obra No 2 del contrato 0146/2017.

SEGUNDO: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantía que exige el contrato y a prorrogarlas por el tiempo que dure la suspensión del mismo, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegar durante los cinco (5) días hábiles el anexo modificatorio de la garantía única de cumplimiento.


TERCERO: Los demás términos y condiciones del contrato No 0146/2017 permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Manizales a los 11 días del mes de agosto de 2017.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante

Luis Fernando Arias Vásquez
Interventor
Empocaldas S.A E.S.P.


LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ
R.L. LATINGENIERIA S.A.S
Contratista


VoBo Sergio Lopera Proaños
Jefe Operación y Mantenimiento
Empocaldas S.A E.S.P.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co





Manizales, agosto 11 de 2017

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato No 0146/2017.
Asunto: Solicitud Suspensión contrato 0146/2017.


Respetado doctor, la presente con el fin de solicitarle se autorice la suspensión del contrato de la referencia justificado por en:

En el objeto contractual se contempla la ejecución de dos obras a saber: **OBRA1:REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, REPOSICIÓN DE REDES EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 1 Y 2 EN EL BARRIO PABLO VI. OBRA 2: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 19 FRENTE A LA IGLESIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.;** la obra dos no se ha ejecutado debido a que el municipio de Anserma no ha otorgado el permiso para la ejecución de la obra 2 por lo que se vienen adelantando las gestiones y acercamientos con el fin de superar los inconvenientes que plantea esta administración para la ejecución de las mismas.

Es por lo anterior que se solicita la suspensión del contrato hasta tanto se autorice la ejecución de estas obras. Es de mencionar que la obra 1 queda totalmente terminada y recibida por la Interventoría.

Atentamente,


Luis Fernando Arias Vásquez
Interventor
Empocaldas S.A E.S.P.


VoBo Sergio Lopez Proaños
Jefe Operación y Mantenimiento
Empocaldas S.A E.S.P.



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions
MT. 880.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

POLIZA 16 RE001954
CERTIFICADO 16 RE003467

Table with fields: SUCURSAL: 16 MANIZALES, USUARIO: OCAMPOJ, TIP CERTIFICADO: Modificación, FECHA: 14 08 2017. Includes sections for TOMADOR, DIRECCIÓN, ASEGURADO, BENEFICIARIO, VIGENCIA, VALOR ASEGURADO EN PESOS, INTERMEDIARIO, COASEGURO, and AMPAROS.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS ENMÉRITO Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROPORCIONA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERA EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

RES. DIAN NO. 167620295/2016 167620311 NUMERACIÓN AUTORIZADA DEL REG. 008001 AL 168000 NUMERACIÓN HABILITADA DE SEB: 063151 AL 169000 CÓDIGO ACTIVIDAD REG:

Handwritten signature of the TOMADOR



COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES Decreto 1082 de 2015

POLIZA CERTIFICADO 10 RE001954 16 RE003467

SUCURSAL: 16. MANIZALES

USUARIO: OCAMPOJ

TIP CERTIFICADO: Modificación

FECHA

DD MM AAAA 14 08 2017

Table with fields: TOMADOR (LATINGENIERIA S.A.S), DIRECCIÓN (CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM), ASEGURADO (LATINGENIERIA S.A.S), BENEFICIARIO (TERCEROS AFECTADOS), CIUDAD (MANIZALES), C.C. O NIT (900445206), TEL (8811515), etc.

Table with columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE), COASEGURO (% PRIMA, VALOR ASEGURADO), PRIMA (TRM, MONEDA, VALORES)

SE EXPIDE EN EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO NRO 0148-2017 A PARTIR DE AGOSTO 11 DE 2017 Y HASTA TANTO SE OTORQUE EL PERMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 2, LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, CAUSADOS A BIENES DE TERCEROS O TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO 0148 DE FECHA JUNIO 07 DE 2017 RELACIONADO CON REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS ASI: OBRA 1: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, REPOSICION DE REDES EN LA CRA 7 ENTRE CALLES 1 Y 2 EN EL BARRIO PABLO VI. OBRA 2: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 19 FRENTE A LA IGLESIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN AMPARADA BAJO LA PRESENTE POLIZA.

ASEGURADO ADICIONAL: EMPOCALDAS S.A E.S.P NIT 890.803.239

NOTAS: -SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO O MATERIAL.

AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC CRUZADA OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE \$10.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA

AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA

-NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O PROFESIONAL

DECLARACION DE TRANSACCIONES FINANCIERAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONOMICAS. LA COMPAÑIA NO PROPORCIONA COBERTURA NI ESTARA OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISION DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO FUERAN RESPONSA DE LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCION, PROHIBICION O RESTRICCION COMPORTE A LAS RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES UNICAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONOMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPAÑIA.

RES. DIANE NRO 18762002953089 180402017 NUMERACION AUTORIZADA DEL REG. 300091 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE 989: 903151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 9811 CONFIANZA NIT 860.070.374-9

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO. Dirección para notificaciones: Calle 42 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia. Mes: 14 Aug 2017 16:03:16



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES Decreto 1082 de 2015

Póliza CERTIFICADO 16 RE001954 16 RE003467

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: OCAMPOJ TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 14 08 2017

Table with 2 columns: Field (TOMADOR, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN) and Value (LATINGENIERIA S.A.S, CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM, LATINGENIERIA S.A.S, CR 23 C 62 06 OF 303 ED FORUM, TERCEROS AFECTADOS, 0). Includes C.C. O NIT and CIUDAD information.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA DESEDE, DD MM AAAA HASTA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA).

Table with 9 columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE), COASEGURO (COMPANIA, %, PRIMA, VALOR ASEGURADO), PRIMA (TRM, MONEDA, VALORES).

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA DEBE IMPLEMENTAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA PREVENIR CUALQUIER CLASE DE ACCIDENTES A TERCEROS COMO LO ES LA DEBIDA SEÑALIZACION, AVISOS, LOS RESPECTIVOS CERRAMIENTOS, DEMARCACION DE LA OBRA, DEBIDO ESTUDIO DE LOS TRAZAMIENTOS DE RUTAS ALTERNAS Y DE LAS RUTAS INMEDIATAMENTE ADYACENTES A LA OBRA.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS Y/O INTERRUPTIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUCIONALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPTIONES. EL TOMADOR ASEGURADO SE COMPROMETE A QUE SUS EMPLEADOS CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON EL REGLAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

La cobertura de la póliza está limitada única y exclusivamente a los daños que se causen durante la ejecución desde los trabajos a cargo del asegurado y se refiere exclusivamente al desarrollo del objeto previsto en la póliza.

DECLINACION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARQUES Y SANCIONES ECONOMICAS. LA COMPANIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARA OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PRODUCCION DE DICHA COBERTURA...

RES. DIAMANTO 12702/20093806 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL 860/ 160001 AL 193000 NUMERACION HABILITADA DE SEG- 083151 AL 108000 CODIGO ACTIVIDAD 9611. CONFIANZA 860.070.374-9

TOMADOR (signature) COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA (signature)



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions
NET: 860.070.374.9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Decreto 1082 de 2015

Póliza 16 GU063652
CERTIFICADO 16 GU088163

Página 1

SUCURSAL: 16 MANIZALES USUARIO: OCAMPOJ TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: 14 08 2017

Table with 2 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN) and Value (LATINGENIERIA S.A.S, CR 23 C 82 06 OF 303 ED FORUM, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., CR 23 75 82 MILAN, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., CR 23 75 82 MILAN). Includes C.C. O NIT and CIUDAD information.

Table with 4 columns: VIGENCIA (DO MM AAAA DESDE, DO MM AAAA HASTA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA).

Table with 3 main sections: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA. Includes %PART, NOMBRE, COMPAÑIA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES.

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Minimo).

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SEGUN ACTA DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO NRO 0148-2017 A PARTIR DE AGOSTO 11 DE 2017 Y HASTA TANTO SE OTORQUE EL PERMISO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA 2, LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA INICIAL NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO NRO 0148 DE FECHA JUNIO 07 DE 2017 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR LAS SIGUIENTES OBRAS ASI: OBRA 1: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, REPOSICION DE REDES EN LA CRA 7 ENTRE CALLES 1 Y 2 EN EL BARRIO PABLO VI, OBRA 2: REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 18 Y 19 FRENTE A LA IGLESIA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN AMPARADA BAJO LA PRESENTE POLIZA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO REPORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA... (Small print text regarding terms and conditions)

RES. DIAN NO. 1500099456 DE 2017/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEC. 009001 AL 100990 NUMERACION HABITADA DEL SEC. 098028 AL 100990 CODIGO ACTIVIDAD 6511
TOMADOR: [Signature] (415)770998911901(8020)
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA: [Signature]